

## CIRCULAR

Debido a la situación de crisis sanitaria que estamos atravesando, a la declaración del estado de alarma (RD 463/2020, de 14 de marzo), a su prórroga (RD 476/2020, de 27 de marzo) y a lo estipulado en el RDL 10/2020, de 29 de marzo, por el que regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, se adoptan las siguientes medidas.

- Establecer como servicio esencial el Servicio de Recogida de Residuos de esta Mancomunidad, en todas sus fracciones (resto y selectiva).
- Prorrogar de forma automática hasta el día 14 de abril las autorizaciones para trabajar en la modalidad de teletrabajo de los trabajadores adscritos a los siguientes servicios y/o programas de esta Mancomunidad:
  - Agentes de Empleo y Desarrollo Local
  - Servicio Social de Base
  - Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible
  - Escuela Profesional "Naturex"
  - Programas de FP Básica
  - Administración
  - Gerente
  - Auxiliar Administrativo
  - Programa de Aprendizaje a lo largo de la Vida
  - Operadora TIC
  - Oficina de Igualdad: María Ascensión Cerrato Rivera: del 3 al 8 de abril
  - Oficina de Igualdad: José Pizarro Calvo de Mora: del 30 de marzo al 2 de abril
  - Programa de Atención a las Familias: Purificación González: del 3 al 8 de abril
  - Programa de Atención a las Familias: Juana María Rodríguez Corbacho: del 30 de marzo al 2 de abril.
- Aprobar un permiso retribuido recuperable, desde el lunes 30/03/2020 hasta el día 13/04/2020 y al amparo de lo dispuesto en el citado RL 10/2020, para los siguientes servicios y/o programas:
  - Servicio de Parque de Maquinaria
  - Servicio de Dinamización Deportiva Municipal
  - Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles
  - Programa Gestor Cultural
  - Técnico Planes Emergencias
  - Oficina de Igualdad: María Ascensión Cerrato Rivera: del 30 de marzo al 2 de abril
  - Oficina de Igualdad: José Pizarro Calvo de Mora: del 3 al 8 de abril
  - Programa Atención a las Familias: Purificación González: del 30 de marzo al 2 de abril
  - Programa de Atención a las Familias: Juana María Rodríguez Corbacho: del 3 al 8 de abril

PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

